

ACTA DEL COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN

Expediente: **28/24**

Asunto: **Apertura Sobres Nº 1 “Documentación Administrativa” y Nº2 “Proposición Económica. Criterios que no dependen de un juicio de valor:”**

OBJETO: Suscripción de un seguro de Vida/Incapacidad y Accidentes del colectivo que componen los empleados de LIMPOSAM.

Siendo las 08:00 horas del día 18 de octubre de 2024, se reúne en el despacho del Coordinador Jurídico-Administrativo el Comité Asesor de Contratación del expediente arriba indicado, formado por D. Cándido Martín Ariza (Director-Gerente), Doña M^a Dolores García Navas (Jefa de Servicio de Economía y Administración), Don Armando Vela Prieto (Coordinador Jurídico-Administrativo), y Don Gerardo Castro Alguacil (Jefe de Sección del Área de Recursos Humanos). Preside el Comité Asesor de Contratación D. Cándido Martín Ariza, haciendo las veces de Secretario del mismo Don Armando Vela Prieto.

En tiempo y forma se han presentado de forma electrónica a la licitación la siguiente entidad:

- **AXA AURORA VIDA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.**
- **ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.**
- **MAPFRE VIDA SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA.**
- **SURNE MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA.**

Una vez constituido el Comité se procede a la apertura electrónica a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público, en acto privado y previo descifrado de los mismos, de los sobres electrónicos de documentación administrativa presentados por los licitadores. Se comprueba que los licitadores han aportado las declaraciones responsables de los Anexos I y II del Pliego de Cláusulas Administrativas debidamente cumplimentadas, por lo que se procede a la admisión de los mismos al procedimiento de licitación.

A continuación, se procede a la apertura electrónica a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público, en acto privado y previo descifrado de los mismos, de los sobres electrónicos nº 2 relativos a la “Proposición Económica. Criterios que no dependen de un juicio de valor”, en los que se debe incluir las ofertas presentadas por los licitadores para la prestación del servicio.

Seguidamente se recogen las ofertas presentadas por los licitadores:

- 1) **AXA AURORA VIDA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.**

Oferta económica: 20.080,46 €

Participación en beneficios en función de la siniestralidad:

“CLÁUSULA DE PARTICIPACIÓN EN LOS BENEFICIOS TÉCNICOS DE LA PÓLIZA EN FUNCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD

Se oferta la siguiente Cláusula de Participación en Beneficios:



Empresa de Limpiezas Municipales y Parque del Oeste, S.A.M. / Oficina Central: Camino de San Rafael, 99. 29006 - Málaga. Teléfono: 952 32 74 36 Fax: 952 32 95 29. / www.limposam.es

| Código Seguro De Verificación | zNsQNzVn6rhuwSIBYH0Qjw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Firmado Por | Jose Candido Martin Ariza - Director Gerente | Firmado | 21/10/2024 09:20:53 |
| | M. Dolores Garcia Navas - Jefa de Servicio de Economía y Administración | Firmado | 21/10/2024 08:35:46 |
| | Gerardo Castro Alguacil - Jefe Seccion Rrhh | Firmado | 18/10/2024 14:14:48 |
| | Armando Vela Prieto - Coordinador Juridico Adminstrativo | Firmado | 18/10/2024 11:48:41 |
| Observaciones | | Página | 1/3 |
| Url De Verificación | http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/zNsQNzVn6rhuwSIBYH0Qjw== | | |



1. La desviación favorable de la siniestralidad se determinará por diferencia entre el importe de prima comercial de cada año correspondiente al seguro principal y complementario/s, neta de los gastos de administración que se fijen, y el importe de los siniestros ocurridos en el mismo año en todas las garantías aseguradas.

Sobre la desviación favorable que resulte, la póliza deberá reconocer unos porcentajes, tanto de Participación en Beneficios, como de Gastos de Administración.

El porcentaje de Participación en Beneficios será del 75% y los gastos de administración del 17% de la prima neta total, siendo la fórmula de cálculo la siguiente:

$$PB = 75\% * (83\% * Prima Neta - Siniestros)$$

2. En el caso de que la desviación de siniestralidad fuese desfavorable, el Asegurador soportaría íntegramente la pérdida del año sin que el Tomador resulte perjudicado cuando se efectúen los reajustes de prima de tarifa de años sucesivos”.

2) ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

Oferta económica: 17.833,14 €

Participación en beneficios en función de la siniestralidad:

“DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD LO SIGUIENTE:

Que la participación en Beneficio que se oferta es del 60%”

3) MAPFRE VIDA SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA.

Oferta económica: 17.624,77 €

Participación en beneficios en función de la siniestralidad:

“DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD LO SIGUIENTE:

Que atendiendo a los criterios de valoración 2 de la cláusula 22 del Pliego de Prescripciones Técnicas relativos a los criterios evaluables mediante fórmulas, ofertan las siguientes mejoras:

Participación en beneficios en función de la siniestralidad:

✓ Se oferta un porcentaje de participación en beneficios anual fijo del 81% no condicionado a renovación (gastos del 15%).”

4) SURNE MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA.

Oferta económica: 16.457,38 €

Participación en beneficios en función de la siniestralidad:

“DECLARA RESPONSABLEMENTE

Que, Surne Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija oferta, como criterio de valoración la Participación en Beneficios de acuerdo con el siguiente redactado:

| Código Seguro De Verificación | zNsQNzVn6rhuwSIBYH0Qjw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Jose Candido Martin Ariza - Director Gerente | Firmado | 21/10/2024 09:20:53 |
| | M. Dolores Garcia Navas - Jefa de Servicio de Economía y Administración | Firmado | 21/10/2024 08:35:46 |
| | Gerardo Castro Alguacil - Jefe Seccion Rrhh | Firmado | 18/10/2024 14:14:48 |
| | Armando Vela Prieto - Coordinador Juridico Adminstrativo | Firmado | 18/10/2024 11:48:41 |
| Observaciones | | Página | 2/3 |
| Url De Verificación | http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/zNsQNzVn6rhuwSIBYH0Qjw== | | |



CLÁUSULA DE PARTICIPACIÓN EN LOS BENEFICIOS TÉCNICOS DE LA PÓLIZA EN FUNCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD”

En la póliza que se contrate se incorporará una Cláusula de Participación en Beneficios de acuerdo con la siguiente redacción:

1. La desviación favorable de la siniestralidad se determinará por diferencia entre el importe de prima comercial de cada año correspondiente al seguro principal y complementario/s, neta de los gastos de administración que se fijen, y el importe de los siniestros ocurridos en el mismo año en todas las garantías aseguradas.

Sobre la desviación favorable que resulte, la póliza deberá reconocer unos porcentajes, tanto de Participación en Beneficios, como de Gastos de Administración.

2. En el caso de que la desviación de siniestralidad fuese desfavorable, el Asegurador soportaría íntegramente la pérdida del año sin que el Tomador resulte perjudicado cuando se efectúen los reajustes de prima de tarifa de años sucesivos.

Que el porcentaje de Participación en Beneficios es del 50% y el porcentaje de Gastos de Administración es el 15%.”

Finalizada la apertura de sobres el Comité Asesor de contratación acuerda remitir las proposiciones de los licitadores a los servicios técnicos de LIMPOSAM para su análisis y valoración.

Siendo las 08:45 horas se levanta la sesión.

Fdo.: Cándido Martín Ariza.
Presidente Comité Asesor

Armando Vela Prieto.
Secretario Comité Asesor

Fdo.: M^a Dolores García Navas.
Vocal

Fdo.: Gerardo Castro Alguacil.
Vocal

| Código Seguro De Verificación | zNsQNzVn6rhuwSIBYH0Qjw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Jose Candido Martin Ariza - Director Gerente | Firmado | 21/10/2024 09:20:53 |
| | M. Dolores Garcia Navas - Jefa de Servicio de Economía y Administración | Firmado | 21/10/2024 08:35:46 |
| | Gerardo Castro Alguacil - Jefe Seccion Rrhh | Firmado | 18/10/2024 14:14:48 |
| | Armando Vela Prieto - Coordinador Juridico Adminstrativo | Firmado | 18/10/2024 11:48:41 |
| Observaciones | | Página | 3/3 |
| Url De Verificación | http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/zNsQNzVn6rhuwSIBYH0Qjw== | | |

